

# **Resolución General AFIP Nº 3548**

# Manual para el Registro de Operaciones de Rancho de comestibles y suministros en el SIM

1

Versión 1.3

Manual de Rancho

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE RANCHO, PROVISIONES DE A BORDO	Y
SUMINISTROS DE MEDIOS DE TRANSPORTE, DE BANDERA NACIONAL Y EXTR	ANJERA
	4
REQUISITOS PREVIOS PARA PROCEDER AL REGISTRO	4
Kit – Servicio de oficialización	4
Agente de Transporte Aduanero:	4
Proveedores de a Bordo y Compañías aéreas - Importadores/Exportadores.	4
Requisitos para la conexión por primera vez al kit	5
Instalación del kit	5
Habilitación de los servicios	5
Conexión al sistema Informático	8
PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACION EN EL KIT	11
I. DATOS DE LA CARATULA	12
II. DATOS DEL ITEM	
III.MEDIO DE TRANSPORTE - BULTOS	25
IV.Certificación PAC/ORIGEN	27
V.PRESUPUESTO GENERAL	
VI.DEPOSITOS EN LA SUBCUENTA	31
VII.AFECTACION DE FONDOS	31
VIII	OFI
CIALIZACION	
Particularidades de las declaraciones mensuales (Punto 1.7 del ANEXO I)	
Circuito posterior a la oficialización	
Ratificación electronica de la autoria de la declaración	
Resguardo documental	
Circuito del Servicio Aduanero.	
Presentación de la declaración detallada (mpreddtm1)	
Autorización de la declaración detallada (manddtm1)	
Anulacion de la déclaración (meumddtm1)	 סכ
Declaración de Postembarque en el kit	בכ בכ
Consideraciones Generales	40

# INTRODUCCIÓN

El presente Manual ha sido elaborado para acompañar e instruir sobre la implementación de la Resolución General (AFIP) N° 3548/2013, que aprobó el procedimiento para permitir el Registro en el SIM de la declaración de Rancho, Provisiones de a bordo y Suministros de medios de transporte, de bandera nacional o extranjera, que egresen del Territorio Aduanero por sus propios medios, en todo el territorio perteneciente a la República Argentina.

La declaración simplificada a realizarse en el SIM, se deberá registrar a través de un Despachante de Aduana o el Agente de Transporte Aduanero del medio de transporte. El declarante deberá utilizar alguno de los subregímenes creados a tales efectos:

- a) ER03: Rancho y aprovisionamiento de medios de transporte de bandera extranjera, excepto combustibles y lubricantes.
- b) ER04: Rancho y aprovisionamiento de medios de transporte de bandera nacional, excepto combustibles y lubricantes.

Asimismo, en orden a lo establecido en el Art. 2° de la referida Resolución General, la declaración de las mercancías se realizará a través de "Códigos AFIP", los cuales se encuentran detallados en el Anexo II de la Resolución General.

# DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE RANCHO, PROVISIONES DE A BORDO Y SUMINISTROS DE MEDIOS DE TRANSPORTE, DE BANDERA NACIONAL Y EXTRANJERA

A partir del 3 de enero de 2014 entró en vigencia la Resolución General 3548 (AFIP).

## **REQUISITOS PREVIOS PARA PROCEDER AL REGISTRO**

## Kit - Servicio de oficialización

### Agente de Transporte Aduanero:

En aquellos casos en donde un A.T.A. no sea Despachante y deba declarar operaciones por el KIT, conforme a la Resolución General AFIP 3548 deberá seguir los lineamientos indicados en el Manual del Sistema Registral, que se encuentra en el siguiente link:

http://www.afip.gob.ar/registroAduanero/documentos/ ManualSistemaRegistralKitV30Listas.

pdf

<u>Nota:</u> Si el **A.T.A**. también se encuentra inscripto como Despachante en el Registro Especial Aduanero, **NO DEBERA realizar ninguna gestión**, ya que si lo hace, quedará bloqueado para oficializar otro tipo de subrégimen desde el KIT.

## Proveedores de a Bordo y Compañías aéreas - Importadores/Exportadores

En aquellos casos en donde los Proveedores o las Compañías Aéreas deban ser declarados en el kit como importadores/exportadores, deberán seguir los lineamientos indicados en el Manual del Sistema Registral, que se encuentra en el siguiente link:

http://www.afip.gob.ar/registroAduanero/documentos/ManualSistemaRegistralKitV30List as.pdf

Asimismo, una vez que se hayan inscripto en los Registros Especiales Aduaneros, deberán proceder según la Resolución General Nº 2449, en la cual se estableció la utilización de la herramienta informática denominada "Gestión de Autorizaciones Electrónicas" como instrumento suficiente para formalizar electrónicamente los actos de otorgamiento, aceptación y revocación de autorizaciones, generales o especiales, ante

el servicio aduanero y para acreditar la respectiva representación de los Despachantes

o Agentes de Transporte Aduanero, para registrar sus declaraciones en el kit.

Para mayor información puede consultarse en el

siguiente

link:

http://www.afip.gob.ar/genericos/novedades/gestionautoelec.

asp

## Requisitos para la conexión por primera vez al kit

Aquellos que hasta el momento no utilizaban el kit, deberán realizar dos pasos: la instalación del Kit y habilitar los servicios **Carga de Declaraciones Aduaneras** y **Oficialización de Declaraciones Aduaneras** por medio del Administrador de Relaciones.

Además en virtud de la RG 2571 deberán seguir sus lineamientos a fin de solicitar la entrega del dispositivo de hardware de seguridad -"Token"-, el cual deberá ser utilizado para acceder al kit, mediante clave fiscal con nivel de seguridad 4.

## Instalación del kit

Para poder instalarlo deben solicitar el CD de Instalación y la licencia correspondiente a la Sección C de la División Administración de Recursos, Av. Paseo Colón 635 P.B. para luego Instalar la licencia correspondiente, más la Versión SIM 1.0.

Luego deberán bajar una a una, y en orden, todas las versiones del kit, encontrándose las mismas en el siguiente link: http://www.afip.gob.ar/Aplicativos/kitMaria/#10

# Habilitación de los servicios

Para adherir a los servicios de Carga y Oficialización, el Usuario responsable debe ingresar en el portal AFIP con su CUIT y clave. A continuación seleccionará la opción: Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

111- ADVILITS TRACLOT FEDERAL DE INGRESOS FOBLICOS - WINDOWS INCENIEL EXPLOREF	
🕑 🗢 😰 https://authhomo.afip.gov.ar/contribuyente/	
hivo Edición Yer Eavoritos Herramientas Ayuda	
avoritos 🏽 🍘 AFIP - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PU	
Acceso al Kit Maria (Oficializacion) Titular o Apoderado.	
Aceptación de Designación	
Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado	
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal	
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal	
Autodeclaracion de deudas aduaneras	
Deudas aduaneras	
OCAPACITACION-Empresas de Vehículos de Alquiler - Administración de Flota	
CAPACITACION-Administración de la Flota de las Empresas de Vehículos de Alquiler	
OCAPACITACION-Empresas de Vehículos de Alquiler - Alta de Sucursales	
CAPACITACION -Alta de Sucursales de las Empresas de Vehículos de Alquiler	
Consulta de datos registrados ( referenciales, economicos, tributarios, observaciones y otros)	
Padron Unico de Contribuyentes	
Ocnsultas del Courier	
Consulta del Courier	
Scourier - Particular de Importacion	
GestiÃ⁼n del Courier	

## En la siguiente pantalla seleccionará ADHERIR SERVICIO



Al habilitarse el menú se seleccionará AFIP

A continuación se desplegarán dos opciones y se seleccionará Servicios Interactivos:



El sistema muestra todos los servicios que el usuario puede solicitar. En este caso elegirá **Carga de Declaraciones Aduaneras** y **Oficialización de Declaraciones Aduaneras**.

- Carga de declaraciones aduaneras
- Oficialización de Declaraciones Aduaneras

# Conexión al sistema Informático

Habiendo cumplido lo anterior, e instalado el Kit hasta la última versión vigente, tendrá disponible el acceso al mismo a través de su CUIT y clave.

Ejecutará el programa Kit en la versión que esté activa en ese momento y luego elegirá la opción de conexión que corresponda, ejecutando Acciones, Conexión con Clave Fiscal, y seleccionando según sea Titular o Apoderado, o Autorizado.

A continuación el sistema de seguridad de AFIP emite el **Alerta de seguridad** que se muestra.

Alerta	de seguridad 🛛 🔀
£	La información que intercambie con este sitio no puede ser vista o cambiada por otros. No obstante, existe un problema con el certificado de seguridad del sitio.
Δ	El certificado de seguridad fue emitido por una organización que no es de confianza. Examine el certificado para determinar si desea confiar en la entidad de certificación.
Ø	El certificado de seguridad es válido.
	El certificado de seguridad tiene un nombre válido coincidente con la página que desea ver.
	¿Desea continuar?
	<u>Sí</u> <u>No</u> <u>V</u> er certificado

Se hará clic en el botón SI.

Entonces el sistema le solicitará que ingrese su usuario y clave. A continuación visualizará una pantalla en la que debe elegir **Empresa**, **Tipo de Agente** y **Rol** según las configuraciones del perfil del usuario de conexión.

🚯 Conexión con clave fiscal		×
		1
Empresa:	ARMANDO CASAS ROJAS	
Tipo de agente:	DESPACHANTE	
Rol:	Usuario Externo	
	Ingresar	
Listo.		

En **Ingreso,** corresponde que se seleccione la Aduana de registro de la operación, si no se conoce el código, se puede desplegar la lista de aduanas para luego



seleccionarla.

Luego de este paso, el sistema desarrolla un proceso denominado **telecarga** por el cual se actualizan las tablas que utiliza el SISTEMA, en la computadora del usuario y se presenta el menú sobre el que desarrollará el ingreso de la operación en el Kit.

En el Menú Destinación, el declarante elegirá:

Ingresar Destinación (F3) para incorporar por primera vez los datos.

**Modificar Destinación (F4)** para modificar una declaración ya cargada en un ingreso anterior o

**Suprimir Destinación (F5)** para borrar en su computadora una declaración ingresada anteriormente



Al seleccionarlo, se realiza la carga de la declaración, para lo que se ingresará una a una y en forma secuencial en el menú Destinación, las opciones **Ítem, Bultos, Certificación PAC/Origen y Presupuesto General.** 

1

# **PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACION EN EL KIT**

La declaración de productos o bienes de consumo o de uso de los medios de transporte acuáticos y aéreos, de su tripulación y de sus pasajeros, susceptibles de ser autorizados en el marco de la Resolución General 3548, deberá formalizarse ante el servicio aduanero mediante el registro en el SIM. Para ello los Códigos AFIP que podrán comprometerse serán los siguientes:

## ANEXO II (Artículo 2° de la RG 3548)

CODIGOS AFIP HABILITADOS PARA LA DECLARACION DE RANCHO, PROVISIONES DE A BORDO Y SUMINISTROS DE MEDIOS DE TRANSPORTE AEREOS Y ACUATICOS DE BANDERA NACIONAL Y EXTRANJERA

1

## 01. AERONAVES

0000.01.01.000 V Raciones para desayuno 0000.01.02.000 C Raciones para almuerzo o cena 0000.01.03.100 Q Leche 0000.01.03.200 W Los demás productos lácteos 0000.01.04.000 T Aquas y bebidas sin alcohol 0000.01.05.100 F Vinos y champagne 0000.01.05.200 L Cervezas 0000.01.05.900 Z Las demás bebidas alcohólicas 0000.01.06.000 H Otras provisiones

#### 02. EMBARCACIONES

0000.02.01.100 M Utensilios para limpieza 0000.02.01.200 T Productos para limpieza 0000.02.02.000 P Tabaco, cigarros y cigarrillos 0000.02.03.000 X Aguas v bebidas sin alcohol 0000.02.04.100 K Vinos y champagne 0000.02.04.200 Q Cervezas 0000.02.04.900 D Las demás bebidas alcohólicas 0000.02.05.100 T Carnes 0000.02.05.200 Y Pescados v mariscos 0000.02.05.300 D Frutas y verduras 0000.02.05.400 | Productos panificados 0000.02.05.500 P Productos en conserva 0000.02.05.900 L Los

demás alimentos 0000.02.06.000 V Pinturas y barnices 0000.02.07.000 C Repuestos 0000.02.08.000 K Otras provisiones

En virtud del Art. 6° de la RG 3548 se faculta a la Dirección General de Aduanas, conforme a sus necesidades de fiscalización y control, a determinar las mercaderías de rancho y aprovisionamiento de los medios de transporte que deberán ser declaradas mediante la respectiva posición NCM SIM, las cuales serán comunicadas en el sitio "Web" de esta Administración Federal.

1

# I. DATOS DE LA CARATULA

# I.DATOS GENERALES

El declarante desde su puesto de trabajo ingresará la información que se indica a continuación:

1. Al seleccionar Ingresar Destinación, primeramente deberá indicar el subrégimen que corresponda:

# **1.1.** ER03: "Rancho de comestibles y suministros para medios de transporte de bandera extranjera".

# **1.2.** ER04: "Rancho de comestibles y suministros para medios de transporte de bandera nacional".

# 2. Despachante:

2.1. Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) del despachante o del agente de transporte aduanero.

2.2. El apellido y nombres, denominación o razón social, en su caso,

Ambos datos serán completados automáticamente por el SIM, de acuerdo a la información del conectado.

# 3. Import/Export:

3.1. Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) del Proveedor Marítimo, Compañías Aéreas o firmas proveedoras, según corresponda. Dato a ingresar

3.2. El apellido y nombres, denominación o razón social, en su caso, serán completados por el SIM.

4.**IVA inscripto**: La Condición frente al impuesto al valor agregado (IVA) del exportador será completada por el SIM.

5. **País de Proc./Dest.**: Se corresponde al destino final del medio de transporte.

# 6. Aduana Des./Sal.: Aduana por la que se embarcará la mercadería

# 7. Solapa de **Montos**:

7.1. Valor FOB total, se deberá ingresar la divisa y monto correspondiente.

Los siguientes cuatro datos son facultativos, es decir que su ingreso no es obligatorio.

- 7.2. Flete total, la divisa correspondiente y su monto.
- 7.3. Seguro total, la divisa correspondiente y su monto.

٦

# 8. Ajustes a incluir, de corresponder

## 9. Ajuste a deducir, de corresponder

#### Condición de venta. Obligatorio 10.

Declaración Detallada			
Organismo 🗾 🚽			
Destinación ER03 📑 RANCHO Y A	PROVIS.M.TRANSP.BAND.EXTRAI	N.EXC COMB Y LUBRIC	
Declaración 13033ER03500002@ Pro	ocedimiento N Despachant	e 20040410024 DESF	PRODRIGUEZ CAMILO SEXTO
Import/Export 20040410024 RODRIGU	JEZ CAMILO ERNESTO		IVA inscripto 🛛 🔄
Compr./Vend.		Pais Proc./Dest. 203 💌	Aduana Dest./Sal. 001 💌
General Montos	Información complementaria	Facturas Cuenta	de Terceros
FOB total DOL	1.000,00 Facilidad de P	ago 🗾 🔄	
Flete total DOL	100,00 Ajuste a inc	sluir	Almacenar
Seguro total DOL 💌	11,00 Ajuste a ded	ucir	Aceptar
Porcentaje segur	o 1,00 Condic. Ve	nta CFR 💌	
			<u> </u>

\* Aclaración, cada vez que se encuentre este indicador a la derecha de un campo

DOL Significará que se trata de una lista, es decir que tocando este botón se desplegará la misma y podrá seleccionarse el dato que corresponda, en el ejemplo se trata de DIVISA.

1

# **11.** <u>Solapa de Información complementaria, deberá seleccionar los</u> siguientes datos adicionales y completarlos:

Declaración Detallada	
Organismo 🗾 🚽	
Destinación ER03 RANCHO Y APROVIS.M. TRANSP. BAND. EXTRAN. EXC COMB Y LUBRIC	
Declaración 13033ER03500002@ Procedimiento N Despachante 20040410024 DESP RODRIGUEZ	CAMILO SEXTO
Import/Export 20040410024 RODRIGUEZ CAMILO ERNESTO IVA	inscripto 🛛 🚬
Compr./Vend. Pais Proc./Dest. 203 💌 Aduana D	est./Sal. 001 💌
General Montos Información complementaria Facturas Cuenta de Terceros	
Código : Valor :	
Código Valor	Aļmacenar
	Aceptar
	<u>C</u> ancelar

11.1. Duración del viaje. (DURACION-VIAJE DURACION-VIAJE ER03/04)

1

- 11.2. Número de tripulantes. (CANT-TRIPULANTES CANTIDAD-DE-TRIPULANTES)
- 11.3. Número de pasajeros. (CANTID-PASAJEROS CANTIDAD-DE-

PASAJEROS) Listándolos se verá la siguiente pantalla:

Decla	ración Detallada	関 Lista de valores		×	
C	Jrganismo 🔤 🖂	Buscador :			
De	estinación ER03 💌				
De	claración 13033ER0350	Descripción	Código	<b>_</b>	DRIGUEZ CAMILO SEXTO
Impo	ort/Export 20040410024	CANONES DER LICENCIA REGALIAS	CANLICENREGAL-C		IVA inscripto S
Com	pr./Vend.	CANTIDAD-DE-TRIPULANTES CODIGOS-BANCOS-INTERVINIENTES	CANT-TRIPULANTES CODIGOS-BANCOS		Aduana Dest./Sal. 001 💌
	General	CUIL-AGENTE-INTERVINIENTE CUIT-TRANSPORTISTA-TRM DECJURADA DE COMPRA EXTERIOR	CUILAGENTEINTERV CUIT-TRANSPORT DJCE		erceros
	Código :	DERECHOS DE REPRODUCCION CA DESC.BONIF ADMISIBLE NO APLIC. DESCUENTO PAGO ANTICIPADO DESCUENTOS BONIF NO ADMISIBL	DERECHOSREPRO-C DESBONIFNOAPLI-C DESPAGOANTICIP-C DESCBONIFNOAD-C		
	<u>Código</u>	DEST EN EL TERRITORIO ADOANE DEST.PROCEDENTE DEL EXTERIOR DEST.PROCEDENTE TERRI.ADUAN	DEST-PROC-EXT DEST-PROC-EXT DEST-PROC-TER-AD		Almacenar
		DESTINACION-ZFTR-STOCK-GPICO DIT-TRANSF-D1330-IDENTIFICADOR DJAI-RELACIO-CUIT	DEST-ZFTR-GPICO DIT-TRANSF-D1330 DJAI-RELACI-CUIT	_	Aceptar
		<b>Código</b> Código		<u>S</u> alir	<u>C</u> ancelar

Para seleccionarlo se da doble click.

Organismo       Image: Contraction of the second seco	Declaración Detallada				
Destinación       ER03       RANCHO Y APROVIS.M.TRANSP.BAND.EXTRAN.EXC COMB Y LUBRIC         Declaración       13033ER03500002@       Procedimiento       Despachante       20040410024       DESP RODRIGUEZ CAMILO SEXTO         Import/Export       20040410024       RODRIGUEZ CAMILO ERNESTO       IVA inscripto       S         Compr./Vend.       Pais Proc./Dest.       203       Aduana Dest./Sal.       001         General       Montos       Información complementaria       Facturas       Cuenta de Terceros         Código :       Valor :       Valor       Valor       Aduana	Organismo 📃 🚽				
Declaración       13033ER03500002@       Procedimiento       N       Despachante       20040410024       DESP RODRIGUEZ CAMILO SEXTO         Import/Export       20040410024       RODRIGUEZ CAMILO ERNESTO       IVA inscripto       S         Compr./Vend.       Pais Proc./Dest.       203       Aduana Dest./Sal.       001         General       Montos       Información complementaria       Facturas       Cuenta de Terceros         Código :       Valor :       Valor       Valor       Aduana	Destinación ER03	RANCHO Y APROVIS.M.TRANSP.B/	AND.EXTRAN.EXC COMB Y I	UBRIC	
Import/Export       20040410024       RODRIGUEZ CAMILO ERNESTO       IVA inscripto       S         Compr./Vend.       Pais Proc./Dest.       203       Aduana Dest./Sal.       001         General       Montos       Información complementaria       Facturas       Cuenta de Terceros         Código :       Valor :       Valor       Valor       Valor	Declaración 13033ER035000	102@ Procedimiento N	Despachante 20040410024	DESP RODRIGUEZ	CAMILO SEXTO
Compr./Vend. Pais Proc./Dest. 203 Aduana Dest./Sal. 001 General Montos Información Facturas Cuenta de Terceros Código : Valor : Cádigo Valor : Código Valor	Import/Export 20040410024	RODRIGUEZ CAMILO ERNESTO	)	IVA	inscripto S
General     Montos     Información complementaria     Facturas     Cuenta de Terceros       Código :     Valor :     Valor :     Valor     Valor	Compr./Vend.		Pais Proc./Dest.	203 🔹 Aduana D	est./Sal. 001 💌
Código : Valor : CANTID-PASAJEROS Valor Valor	General	Montos Información complementari	ia Facturas	Cuenta de Terceros	]
Código Valor	Código : CANTID-PASAJEROS	Valor :			
Almacenar	Código	Valor			Almacenar
Insertar     Aceptar       Dar de baja     Cancelar				Insertar Dar de baja	<u>A</u> ceptar

Luego, se completa el Valor solicitado, y se clickea el botón Insertar. Al concluir se Acepta.

# 12. <u>Solapa de **Factura**</u>:

12.1. Presencia de todas las facturas: S/N

12.2 Número de Factura, de corresponder, respetando el formato de Factura Electrónica y luego: Insertar

# Declaración de la factura:

Para mayor información se recomienda consultar la siguiente pagina encontrará sujeta a la obligación de presentar factura electrónica, según lo http://www.afip.gob.ar/fe/

y dentro de la misma, en Manuales de Uso para Operadores de Comercio Exterior

# **Particularidades**

Aprovisionamiento de aeronaves por parte de la propia compañía de aeronavegación, o bien por parte de una empresa que realice el aprovisionamiento de sus propios medios de transporte.

Cuando la declaración de Rancho, provisiones de abordo y suministros (tanto para ER03, como para ER04), ampare mercadería adquirida en el mercado doméstico por la propia empresa que efectúa el transporte, no será exigible la declaración de una factura de exportación electrónica "E".

Para determinarlo, el Arancel mostrará la siguiente opción:

Sele	leccion de una opcion		×
EL	EL PROVEEDOR DE A BORDO COINCIDE CON LA EMPRE	SA TRANSPO	RTISTA.
	Seleccionar la opción marcada No s Cancelar el tratamiento	eleccionar nin	guna

No aplicará a esta operatoria la obligación de presentar una factura electrónica "E" por no haber una venta por parte de un proveedor de abordo a dicha empresa, sino que la misma afecta al rancho de sus medios de transporte, los artículos comprados en el mercado interno.

# En esta situación se debe ingresar el valor "N" en el campo "Presencia de todas las Facturas" de la Solapa Facturas, a nivel de carátula del Kit.

Si la información declarada en la solapa Facturas, no coincidiese, el sistema emitirá el siguiente mensaje de prohibición:



# Facturación a una empresa radicada en Argentina.

Atento que la operatoria de rancho recibe el tratamiento correspondiente a una exportación definitiva para consumo por el régimen general, esta operación particular presenta la característica de que la Factura "E" se emite a una empresa radicada en Argentina, siendo el destino del comprobante nuestro país. En ese caso deberán consignar en el comprobante como país destino a Argentina (Código 200 de la tabla países) y consignar como ID impositivo del receptor a la C.U.I.T. del contribuyente. El sistema permite que estos comprobantes puedan ser emitidos en pesos.

# II. DATOS DEL ITEM

🍓 SIM ¥e	ersión 5.6 - 033 LA PLATA -HOMO - 13	D33ER015000	01@
Acciones	Destinación Consultas Certificado Recau	dación Versión	Auxiliar
	Ingresar Destinación	F3	
	Modificar Destinación	F4	
	Suprimir Destinación	F5	
	Terminar Tratamiento	F6	
	Ingresos brutos	Shift+F3	
	Item	•	Ingresar F7
	Validación total de los ítems	F11	Modificar F8
	Bultos	F12	Suprimir F9
	Certificación Pac / Origen	et la c	
	Presupuesto General	Ctrl+G	
	Impresión Provisoria	Ctrl+I	
	Reimpresión	Ctrl+R	
	Post Embarque	Ctrl+P	
	Zona franca	Þ	
	Conversión de licencias		
	Conversión a Nivel Carátula/Item		
	Transferencia de declaracion al Centralizad	or	
	Ingreso Ventaja Draw - Back		
	Aviso de Carga		
	Modelos	×	
	Oficializar	Ctrl+O	

Item - Modificar						
Nro. Item 00	001 🔄 🛛 Tipo 🔳	Item asociado	Código		Estado	INVALIDO
Posición/Ara./DC 000	00.01.03.100Q 🔹	Sufijos Desc. Na	iladisa-Gatt	Lis	ta 🗌	Ψ.
Est. Mercad. 1	Cert.tip.y Clas.:	Origer	n País/Prov. 🛛 🗛 💽	BUENOS AIRE	S	
Pago de Cánones <mark>N</mark>	Cal Dist standard	N 🗾 País Pr	oc./Destino 203 💌	BRASIL		
Montos	Información Adicional Venta	as Cancelaciones	Subitem	nf. Catalogada	Cert. Tip. y Clasificación	Insumos Comprados en plaza
Fob total en divisa	1.000,00	Monto seguro	11,0	00 Mont	to flete	100,00
Coeficiente		Ajuste incluir en div.	0,0	00 Ajuste deducir (	en div.	0,00
Fob unitario	1,00000	Ins. import. temp.		Ins. import.	cons.	
	Prec	io oficial 📃 🔤				
	Unidad declarada 01 Unidad estadística 01 Unidad específica		Cantidad de Cant. unidades esta Cant. unidades espi	eclarada dísticas ecíficas	1.000,00	
			Total k	ilo neto	1.000,0000	
Presupuesto			Ace	ptar <u>C</u>	ancelar	Almacenar

**1.** Número de Ítem: lo integra el sistema si se está ingresando el mismo (F7), en cambio si se debe modificar (F8), lo debe ingresar el declarante.

2. **Tipo**: deberá declararse N.

3. **Posición SIM/Código AFIP**: Deberá seleccionar el "Código AFIP" <sup>1</sup> correspondiente, que si no lo conoce, podrá consultarlo de la lista que le desplegará el SIM. Escriba 0000.0 y toque la flecha del desplegable, allí seleccione Buscar y se le presentarán los diferentes códigos, como se muestra a continuación.

Item - Ingresar			
Nro. Item 🚪		F	INVALIDO
Posición/Ara./DC	Código 0000.0 Fecha 03/09/2013 V Buscar		~
Est. Mercad. 1	Código Valor		
Pago de Cánones	00 0000 00 00 0010 proceba		
Montos	0000.01.01.000V Raciones para desayuno 0000.01.02.000C Raciones para almuerzo o cena 0000.01.03.100Q Leche		Insumos Comprados en plaza
Fob total en div	0000.01.03.200W Los demás productos lácteos 0000.01.04.000T Aguas y bebidas sin alcohol		500,00
Coeficier	0000.01.05.100F Vinos y champagne 0000.01.05.200L Cervezas		0,00
Fob unita	0000.01.05.900Z Las demas bebidas alcoholicas 0000.01.06.000H Otras provisiones 0000.02.01.100M Utensilios pra limpieza 0000.02.01.200T Productos para limpieza 0000.02.03.000X Aguas y bebidas sin alcohol 0000.02.04.100K Vinos y champagne 0000.02.04.200Q Cervezas 0000.02.04.900D Las demás bebidas alcóholicas. 0000.02.05.100T carres	•	
	<u>H</u> ecomenzar <u>S</u> al		
 	Aceptar Cancela	1	<u>A</u> lmacenar

Se le da doble click al seleccionado, allí verá la descripción correspondiente, y le da Salir, para continuar.

Nota: Los Códigos AFIP que se muestran en la imagen corresponden al listado de prueba, ver en la página 10 los autorizados por la norma.

# 4. Estado de la Mercadería: se despliega una lista de opciones.

# 5. Origen País/Prov.: Donde se elaboraron.

6. **Pago de cánones**: No debe informarse en esta declaración. Se completa el campo con la letra N.

7.**Calidad distinta del standard**: No debe informarse en esta declaración. Se completa el campo con la letra N.

8. País Proc./Destino: correspondiente al destino final del medio de transporte.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A través de la RG 2964 se creó el "Código AFIP", en el siguiente link se podrá consultar el nomenclador: **http://www.afip.gov.ar/aduana/arancelIntegrado/** Dentro del archivo completo del Arancel Integrado y Código AFIP (Res. Gral. AFIP Nro 2964/2010)

## 9. Solapa Montos:

- 9.1. FOB total en divisas.
- 9.2. Ajuste a incluir en divisas, de corresponder
- 9.3. Ajuste a deducir en divisas, de corresponder

10. **Unidad declarada: cuando exista más de un código de unidad, se** deberá declarar un ítem por tipo de unidad, o bien se podrá optar por declarar todo bajo el código kilo (01), siempre que el detalle de contenido se exprese en la misma unidad.

## 11. Cantidad declarada; corresponde a la cantidad de unidades en el código de unidad declarada

# 12. La unidad estadística es completada por el sistema según el código AFIP declarado.

13. **Cantidad de unidades estadísticas:** aquí se debe informar la cantidad de mercadería en la correspondiente unidad estadística, por ejemplo, kilos o litros.

# 14. Total kilo neto.

I Versión 5.5 - 033 LA PLATA 033-H0M0 13033ER01500001( es Destinación Consultas Certificado Recaudación Versión Au: Item - Ingresar Nro. Item 0001 Tipo N	cilar Silar W Lista de valores	Estado NVALIDO
Posición/Ara./DC 0000.01.03.1000 • Est. Mercad. 5 • Cert tip.y Clas: Pago de Cánones N • Cal Dist standard Montos Información Ven Adicional Ven Fob total en divisa 1.000.01 Coeficiente Fob unitario Pre Unidad declarada Unidad específica 1	Buscador :	Lista
Presupuesto	Aceptar	

# Nota muy importante:

Cuando se declaren mercaderías con diferente valor unitario en un mismo ítem de un ER03/04, deberán aperturarse los subítems, ingresando a dicha solapa, e informando las cantidades correspondientes a cada valor unitario distinto.

SIM Versión 5.6 - 033 LA PLA ciones Destinación Consultas	ATA -HOMO-14033E Certificado Recaudaciór	R03500002@ 1 Versión Auxiliar		_		_
Iten	n - Modificar					
	Nro. Item 0001	Tipo N 🔹 Ite	m asociado	Código		Estado INVALIDO
Posic	sión/Ara./DC 0000.03.05.3	00Q Sufijos	Desc. Naladi	isa-Gatt	Lista	
Est. M	Mercad. 5 Cert.ti	p.y Clas.:	Origen Pa	aís/Prov. BA 💌	BUENOS AIRES	
Pago	o de Cánones 🔽 💌 Ca	l Dist standard	País Proc.	/Destino 212 •	ESTADOS UNIDOS	
	Montos Informació Adiciona	in Ventajas	Cancelaciones	Subitem	nf. Catalogada Cert. Clasif	Tip. y Ticación Comprados en plaza
P	Unitario Cantidad	Monto EOB C Es	tadística C Espe	ecífica U Específ	ica Código	1990 - B
						<u>S</u> ufijos <u>D</u> esc.M
	Precio Unitario	Can	idad	Monto FOB	Cant Especifica	
(E	6,25000 13,33333	40 30	0,00 0,00	2.500,00 4.000,00		<u>C</u> opiar Sufijos
1	11,66666	30	0,00	3.500,00		<u>I</u> nsertar
						<u>D</u> ar de baja
C	Cantidad Total	.000,00 Total FOB	10.000,0	0 Cant. Especí	fica total	0,00
<u> </u>	Presupuesto			Ace	ptar <u>C</u> ancel	ar Almacenar
		_	_			

El importe declarado en el campo FOB a nivel carátula, deberá prorratearse entre los diferentes ítems, cuando hubiese más de uno. Asimismo de corresponder el sistema prorrateará el Flete y el Seguro.

Una vez que se haya completado toda la información del ítem, se puede clickear el botón "Presupuesto" del ítem; o bien, Almacenar para continuar más tarde. En este último caso, si ya no se agregarán ítems, para retomar se selecciona Destinación -Validación total de los ítems.

#### Rancho – Manual de

Item - Modificar					
Nro. Item 🔽	001 Tipo N 💌	Item asociado	Código	Estado	INVALIDO
Posición/Ara./DC 00	00.01.03.100Q 🔹 Sufijo	Desc. Merc. Naladisa-Gatt		Lista	Ψ.
Est. Mercad. 1	Cert.tip.y Clas.:	Origen País/Prov	BA BUENC	IS AIRES	
Pago de Cánones <mark>N</mark>	Cal Dist standard N	País Proc./Destino	203 - BRASIL		
Montos	Información Adicional Ventajas	Cancelaciones Subit	em Inf. Catalog	ada Cert. Tip. y Clasificación	Insumos Comprados en plaza
Fob total en divisa	1.000,00	ATENCION	× .00	Monto flete	100,00
Coeficiente	Ajus	sti 👔 Presupuesto Dis	popible	deducir en div.	0,00
Fob unitario	1,00000 li	n:	In:	s. import. cons.	
	Precio ofic	ia Aceptar	F		
	Unidad declarada 01 🔹		Cantidad declarada	1.000,00	
	Unidad estadística 01	Cant. uni	dades estadísticas 🛛	1.000,00	
	Unidad específica	Cant. uni	idades específicas 🛛		
			Total kilo neto 🛛	1.000,0000	
Presupuesto	Presupuest	ando	Ac <u>e</u> ptar	Cancelar	Almacenar

Luego de dar Presupuesto del ítem, y responder las preguntas, opciones, y textos que el sistema proporciona, se acepta y se pasa a la próxima pantalla.

# III. MEDIO DE TRANSPORTE - BULTOS

Ones       Destinación       Recaudación       Varialiar         Ingresar Destinación       F4         Suprimir Destinación       F5         Terminar Tratamiento       F6         Ingresos brutos       Shift+F3         Validación total de los items       F11         Butos       F12         Certificación Pac/ Origen       F12         Presupuesto General       Ctrl+G         Impresión Provisoria       Ctrl+G         Impresión Provisoria       Ctrl+P         Zone france       >         Conversión de licencias       >         Conversión al Centralizador       >         Ingreso Ventaja Draw - Back       >         Aviso de Carge       >         Modelos       >	on Duskingstin Concultor		-
Ingreser Destinación F4 Suprimir Destinación F4 Suprimir Destinación F5 Terminar Tratamiento F6 Ingresos brutos Shift+F3 Item Validación total de los items F11 Bultos F12 Certificación Pac/ Origen F12 Certificación Pac/ Origen Chrl+G Impresión Provisoria Chrl+G Impresión Provisoria Chrl+R Post Embarque Chrl+P Zone france Chrl+P Zone france Chrl+P Zone france Avies of a Nivel Carádula/Item Transferencia de dedaracion al Centralizador Ingreso Ventaja Drew - Back Aviso de Carge Modelos	es Destinación Consultas	Certificado Recaudación Versió	n Auxiliar
Modificar Destination     F4       Suprimizer Tratamiento     F5       Terminar Tratamiento     F6       Ingressos brutos     Shift+F3       Item     •       Validación total de los items     F11       Butos     F12       Certificación Pac / Origen     •       Presupuesto General     Ctrl+G       Impressión Provisoria     Ctrl+I       Reimpressión     Ctrl+P       Zone france     •       Conversión a Invel Cardula/Item     •       Transferencia de delazatori al Centralizador     Ingresso Ventaja Draw - Back       Aviso de Carge     •       Modelos     •	Ingresar Destinación	F3	
Suprimir Destination     F5       Terminar Tratamiento     F6       Inpressos brutos     Shift+F3       Item     *       Validación total de los items     F11       Bultos     F12       Certificación Pac / Origen     F12       Presupuesto General     Ctrl+G       Impressión Provisoria     Ctrl+G       Post Embarque     Ctrl+P       Zona franca     *       Conversión de licencias     Conversión de declaration al Centralizador       Transferencia de declaration al Centralizador     *       Aviso de Carge     *       Modelos     *	Modificar Destinación	F4	
Terminar Trackmento     Fo       Ingresso brutos     Shift+F3       Item     +       Validación total de los items     F11       Bultos     F12       Certificación Pac / Origen     Presupuesto General       Presupuesto General     Ctrl+G       Impresión Provisoria     Ctrl+R       Post Embarque     Ctrl+P       Zone france     +       Conversión de licendas     +       Conversión a Nivel Carátula/Item     +       Transferencia de declaracion al Centralizador     -       Ingreso Ventaja Draw - Back     +       Aviso de Carge     +       Modelos     +	Suprimir Destination	15	
Ingresso brutos Shift+F3 Item // Validación total de los items F11 Bultos F12 Certificación Pac / Origen // Presupuesto General Ctrl+G Impresión Provisoria Ctrl+R Post Embarque Ctrl+P Zone france // Conversión de licencias // Conversión de licencias // Conversión a Nivel Carátula/Item Transferencia de dedaracion al Centralizador Ingreso Ventaja Drew - Back Aviso de Carge // Modelos //	Terminar Tratamiento	F6	_
Item     Item       Validación total de los items     F11       Bulcos     F12       Certificación Pac / Origen     F12       Presupuesto General     Ctrl+G       Impresión Provisoria     Ctrl+H       Reimpresión     Ctrl+P       Zona france     Conversión de licenclas       Conversión de licenclas     Conversión de licenclas       Conversión a Draw - Back     Aviso de Carge       Modelos     Impreso Ventaja Draw - Back	Ingresos brutos	Shift+F3	
Validación total de los ítems     F11       Bulkos     F12       Certificación Pac / Origen     Presupuesto General       Presupuesto General     Ctrl+G       Impresión Provisorie     Ctrl+H       Reimpresión     Ctrl+P       Zona france        Conversión de licencias        Conversión de licencias        Conversión de declaracion al Centralizador        Transferencia de declaracion al Centralizador        Aviso de Carge        Modelos	Item	,	· ·
Bulkos     F12       Certificación Par / Origen     Presupuesto General       Presupuesto General     Ctrl+G       Impresión Provisoria     Ctrl+R       Reimpresión     Ctrl+R       Post Embarque     Ctrl+P       Zona France     >       Conversión de licencias     >       Conversión a Nivel Carátula/Item     +       Transferencia de declaracion al Centralizador     -       Ingreso Ventaja Draw - Back     -       Modelos     >       Oficializar     Ctrl+O	Validación total de los i	ítems F11	
Certificación Pac/ Origen       Presupuesto General     Ctrl+G       Impresión Provisoria     Ctrl+R       Reimpresión     Ctrl+P       Zona france     >       Conversión de licencias     >       Conversión de licencias     >       Conversión a Nivel Caràtula/Item     >       Transferencia de dedaracion al Centralizador     >       Ingreso Ventaja Draw - Back     >       Modelos     >       Oficializar     Ctrl+O	Bultos	F12	
Presupuesto General     Ctrl+G       Impressión Provisoria     Ctrl+I       Reimpressión     Ctrl+P       Zona france     Ctrl+P       Zona france     Conversión de licenclass       Conversión de licenclas     Conversión a Nivel Carábula/Item       Transferencia de declazacion al Centralizador     Ingresso Ventaja Draw - Back       Aviso de Carge     Modelos       Oricidalizar     Ctrl+O	Certificación Pac / Orig	gen	
Impresión Provisoria     Ctrl+I       Reimpresión     Ctrl+R.       Post Embarque     Ctrl+P       Zona franca.     Conversión de licencias       Conversión de licencias     Conversión de licencias       Conversión a Nivel Caratula/Item     Transferencia de declaracion al Centralizador       Transferencia de declaracion al Centralizador     Modelos       Modelos     •	Presupuesto General	Ctrl+G	_
Reimpresión     Cbrl+R       Post Embarque     Cbrl+P       Zona franca     •       Conversión de licencias     •       Conversión a Nivel Carátula/Item     •       Transferencia de dedaracion al Centralizador     •       Ingreso Ventaja Draw - Back     •       Aviso de Carga     •       Modelos     •       Oficializar     Cbrl+O	Impresión Provisoria	Ctrl+I	
Post Embarque     Ctrl+P       Zona france     >       Conversión de licencias     >       Conversión a Nivel Carátula/Item     Transferencia de declaracion al Centralizador       Ingreso Ventaja Draw - Back        Aviso de Carga     >       Modelos     >       Oficializar     Ctrl+O	Reimpresión	Ctrl+R	
Zone france     >       Conversión de licencias     >       Conversión a Nivel Carábula/Item     Transferencia de declaracion al Centralizador       Ingreso Ventaja Draw - Back     >       Aviso de Carge     >       Modelos     >       Oficializar     Ct/I+O	Post Embarque	Ctrl+P	
Conversión de licencias Conversión a Nivel Carátula/Item Transferencia de declaracion al Centralizador Ingreso Ventaja Draw - Back Aviso de Carga Modelos • Oficializar. Ctrl+O	Zona franca	)	
Conversión a Nivel Carátula/Item Transferencia de declaracion al Centralizador Ingreso Ventaja Draw - Back Aviso de Carga Modelos Oficializar Ccr/+O	Conversión de licencia	15	
Transferencia de declaracion al Centralizador Ingreso Ventaja Draw - Back Aviso de Carga Modelos > Oficializar. Ctrl+O	Conversión a Nivel Car	rátula/Item	
Ingreso Ventaja Draw - Back Aviso de Carge Modelos Oficializar. Ctrl+O	Transferencia de decla	aracion al Centralizador	
Aviso de Carga Modelos Oficializar Ctr/+-O	Ingreso Ventaja Draw	- Back	
Modelos  Oficializar Ctr/+-0	Aviso de Carga		
Oficializar Ctrl+O	Modelos	,	
	11000003		
	Oficializar	ChiteO	
	Oficializar	Ctrl+O	
	Oficializar	Ctrl+0	
	Oficializar	CH+0	
	Oficializar	Ctrl+O	
	Oficializar	Ctrl+0	
	Oficializer	Ctrl+0	
	Oficializer	Ctrl+O	
	Oficializar	Ctrl+O	
	Oficializer	Ctrl+0	
	Oficializer	Gri+0	
	Oficializer	Ctrl+O	
	Oficializar	Ctrl+O	
	Oficializer	Ctrl+O	
n de Denovién MAD(A: 10/13/2012	Oficializer	Ctrl+0	
ia de Operación MARIA: 10/12/2013	Oficializer de Operación MARIA: 10/12/7	Ctrl+0	

Manifiesto/Medio de transporte - Bult	05				
Manif. Consulta		Identificad	dor declaracion deta	allada 🗍 13	8033ER03500002@
- Manifiesto					
Doc. de Transporte		000000	Identificador del Ma	nifiesto	
Marcas					
Deposito					
Medio de Transporte					
Vía 📘 🗾	Nombre del transporte				
Bandera 📃 🔽	Venc. Embarque	•	F	echa arribo	· ·
Agente de transporte	Nombre del transportista				
Ingresar los bultos					
Num. Bultos :					
Embalaje					
	antidad Disponible	Peso (Kgr. )		nt, a despach	ar
		1			
Código Tipo	Disponible	Peso	A Despachar		
					Insertar
					<u>D</u> ar de baja
Presencia del Documento de Transporte	-			Aceptar	<u>C</u> ancelar

### 1. Medio de Transporte:

- 1.1. Vía.
- 1.2. Nombre del transporte/Matrícula
- 1.3. Bandera.
- 1.4. Venc. Embarque.: Es declarativo, pero no puede superar el máximo (31 días), si se pusiera una fecha mayor, el sistema arrojará el mensaje: "Plazo superior al máximo".
- 1.5. Agente de transporte: Se deberá ingresar la CUIT, y el sistema controlará que se encuentre habilitado

### 2. Ingresar los bultos:

- 2.1. Num. Bultos: a fin de su identificación, p. ejemplo: 1/50 o S/N.
- 2.2. Código embalaje: Sólo puede declararse 99 (Bultos) o 32 (A granel).
- 2.3. Tipo: N (no retornable)
- 2.4. Peso (kgr.)
- 2.5. Cantidad a despachar

Luego se presiona el Botón Insertar. Y si todo está correcto, se da aceptar.

SIM Versión 5.6 - 033 LA PLATA -HOMO - 13033ER01500001@	_ & ×
Acciones Destinación Consultas Certificado Recaudación Versión Auxiliar	
Manifiesto/Medio de transporte - Bultos	
Manif. Consulta Identificador declaración detallada 13032EH01500001@	
Manifesto	
Marcas	
r Medio de Transporte	
Vía 8 Vía Nombre del transporte NANCY	
Bandera 200 • Venc. Embarque 10/01/2014 • Fecha arribo	
Agente de transporte 00000275433 Nombre del transportista EL GRAN BALAZO S.A.	
⊡ Ingresar los bultos	
Num. Bultos :	
Embalaje	
Lodigo I po Lantidad Disponible Peso ( Kgr. ) Lant a despachar	
Código Tipo Disponible Peso A Despachar 99 N 10 1000000	
Dar de baia	
Presencia del Documento de Transporte	
Fecha de Operación MARIA: 10/12/2013	
🌁 Inicio 🧭 🗂 🞯 🛅 🥙 📴 Elementos enviado   🏉 AFIP - ADMINISTR   💆 Manual de Rancho   🔮 SIM Versión 5.6 - 0   🦉 Dibujo - Paint 🛛 🛐 🤜	Ď 02:39 p.m.

## **IV. Certificación PAC/ORIGEN**

Siempre luego de presupuestar los ítems, deberá pasar por esta solapa.



Aunque luego muestre el siguiente mensaje:

Kit Maria	×
<b>į</b>	No corresponde acceder a la opción Certificación PAC / ORIGEN
	Aceptar

# V. PRESUPUESTO GENERAL

Accore       Desthadion       Certificidii       Reculudadiin       Version         Modicar Destination       F4         Sprime Lestination       F6         Termina Tradmento       F6         Rem       F12         Certificadio lass tens       F11         Nadicar Destination       Criffe         Remover Tradmento       F6         Remover Tradmento       F6         Remover Tradmento       F12         Certificación Ref. do loss tens       F11         Nodicar Destination       Criffe         Zonte Tradmento       Criffe	🧌 SIM Ve	ersión 5.6 - 033 LA PLATA -HOMO - 130	8033ER01500001@	_ 8 ×
Ingress Destination       F3         Spring Destination       F5         Termine Tradumento       F6         Ingress bruins       Shf6+F3         Negless bruins       Shf6+F3         Negless bruins       F11         Buos       F12         Contribution fact (origin       F12         Prespuests General       Cht+G         Prespuests General       Cht+G         Provestin del cendas       Cht+G         Conversion del cendas       Cht+G         Conversion del cendas       Cht+G         Models       O         Models       O         Models       Cht+O	Acciones	Destinación Consultas Certificado Recauc	udación Versión Auxiliar	
Modifice Destinadion       F3         Terminal Tratamiento       F6         Ingressis induois       ShiftFF3         Rem       Validacio total de los Roms         Validacio total de los Roms       F11         Butos       F12         Centificación Ref. / Origen       Cert-H6         Ingression Rovisoria       Cert-H6         Ingression Rovisoria       Cert-H6         Conversión de los chadualitzm       Conversión de los chadualitzm         Conversión de los chadualitzm       Conversión de los chadualitzm         Transferendue de delacionador al Cert-Hazador       Conversión de los chadualitzm         Transferendue de delacionadora de certadazor       Conversión de los Candualitzm         Aviso de Carga       Originizar         Modeics       Originizar         Originizar       Certero		Ingresar Destinación	F3	
Suprime Uestination F6 Ingresse Indos Shift+F3 Rein de Constant Telamineto F11 Bultos F12 Certificado Re / Origin Presequences General Cert+F4 Reincreach Cert+F4 Post Embarque C		Modificar Destinación	F4	
Termine Traduction       U         Item       SPIR-H3         Item       Provided on total de los Rems       F11         Butos       F12         Certificación Nez / Origen       Crit-G         Propresión Provisoria       Crit-G         Rempresión Provisoria       Crit-G         Propresión Provisoria       Crit-G         Propresión Provisoria       Crit-G         Zorn Frons       Crit-G         Zorn Frons       Crit-G         Transferencia de deciratoria (Crit-F)       Crit-G         Conversión a Nivel Carabula/fitem       Transferencia de deciratoria (Crit-F)         Transferencia de deciratoria (Crit-F)       Crit-G         Modelos       •         Oficializar       Crit-G		Suprimir Destinación Terminar Tratamiento		
Ingress brutos       SHI-H3         Wałdzich totał le lo kems       Fil         Skos       Fil         Cettificatich Pac / Origen       Fil         Presupuesto connect       CH+4         Reingressin Provisoia       CH+4         Reingressin Provisoia       CH+4         Reingressin Provisoia       CH+4         Reingressin Provisoia       CH+4         Conversind el literates       Conversind el literates         Conversind el literates       Conversind el literates         Conversind el literates       Oridializar         Oridializar       CH+0				
Validación totál de los tems       F11         Bubos       F12         Certificación host / Origen       Cot HG         Impressión Porvisonia       Cot HG         Prost Entherque       Cot HG         Zom France       Corversión de Lemais         Conversión de Lemais       Corversión de Lemais         Conversión de Lemais       Corversión de Lemais         Conversión de Lemais       Corversión de Lemais         Aviso de Corgo       Modelos         Modelos       Oricializar         Corderol       Corderol		Ingresos brutos Item	Shift+F3	
Bullos       F12         Certificación PAC / Origen       Presupuesto General         Impresión Provisoria       CH+IR         Post Embarque       CH+IP         Zona france       C         Conversión el Nivel Cardula/Item       C         Transferencia de declaradora I Centralizador       Fignese         Aviso de Cargo       Oficializar         Oficializar       C//H+O		Validación total de los ítems	F11	
Certificación MARILA: 10/12/2013         Conversión MARILA: 10/12/2013		Bultos	F12	
Techa do Operación MARI/A: 10/12/2013		Certification Pac / Origen Presupuesto General	Chil+G	
Impressión       Ct/HR         Post Embargue       Ct/HP         Zona Franca       •         Conversión de licencias       •         Conversión de Corgo       •         Aviso de Corgo       •         Oficializar       •         Oficializar       Ct/H+O				
Perindersoli (       Curristi         Perindersoli (       Curristi         Perindersoli (       Curristi         Conversión de l'endas       Curristi         Conversión de l'endas       Curristi         Transferencia de declaración al Cantralizador       Impreso Ventaja Draw - Badi         Aviso de Carga       Oficializar         Oficializar       Curlisti		Impresión Provisoria	Ctrl+I	
Fecha de Operación MARIA: 10/12/2013		Post Embarque	Chi+P	
Constrained       *         Conversión a Nivel Cardula/Item       Transformóla de dedaration al Centralizador         Transformóla de dedaration al Centralizador       *         Orgos Ventaja Drev - Back.       *         Aviso de Cargo       *         Modelos       *         Oficializar       *         Oficializar       Ctrl+0				
Conversión a Nivel Carábula/Item         Transforencia de declaración al Centralizador         Ingreso Ventaja Draw - Back         Aviso de Carga         Modelos         Oficializar         Oficializar         Conversión MARIIA: 10/12/2013		Zona franca Conversión de licencies		
Transferende de declaración al Centralizador         Ingreso Ventaja Draw - Back         Aviso de Carga         Modelos         Oficializar         Oficializar         Ctrl+O		Conversión a Nivel Carátula/Item		
Ingreso Ventaja Draw - Bask         Aviso de Cerge         Modelos         Oficializar         Oficializar		Transferencia de declaracion al Centralizado	dor de la companya de	
Aviso de Carge Modelos Oficializar Ctri+O Fecha de Operación MARIA: 10/12/2013		Ingreso Ventaja Draw - Back		
Modelos   Oficializar Carl+o  Fecha de Operación MARIA: 10/12/2013		Aviso de Carga		
Oficializar Cr/1+0		Modelos	•	
Fecha de Operación MARIA: 10/12/2013		Oficializar	Ctrl+0	
Fecha de Operación MARIA: 10/12/2013				
	Foolog de 1	Operación MADIA: 10/12/2012		
	Alle			

Se realizarán las siguientes acciones:

## 1. Selección de opciones, requeridas por el SIM

# 2. Respuesta a preguntas del Arancel.

# 3. Ingreso de dato complementario, solicitado por el SIM

Luego de ello, el sistema informará "Presupuesto Disponible" deberá clickearse.

## 4. Presupuesto General. Se mostrará:

Presupuesto General							
Liquidación General				Declaració	ón Detallada	130	033ER03500003@
Concepto			Monto	Oblig.	Motivo		
ARANCEL SIM EXPO SERV GUARDA/DIGITALI			10,15 22,14	P P			
TOTAL a Pagar TOTAL a Garantizar			32,29 0,00				
Beneficios	Certificado	o Inspección	Subci	uenta	Gara	intía	
Concepto		Monto		Desc	ripción		
TOTAL		0,00					
							<u>P</u> resup. Caratula
							Almacenar
							<u>O</u> k
							<u>C</u> ancel

### 4.1. Liquidación general

# **4.2.** Documentos: Ingresando al Presupuesto de Carátula el sistema solicitará los siguientes:

- 4.2.1. Detalle de la mercadería embarcada. Deberá contener los siguientes datos:
  - Apellido y nombre, denominación o razón social y domicilio del vendedor.
  - Cantidad, con indicación de la unidad de medida facturada, por producto.
  - Denominación y descripción de las características principales de la mercadería.
  - Precio unitario y precio total en moneda de transacción, por producto.

Adicionalmente cuando se trate de un rancho de la vía aérea el "Detalle de la mercadería" deberá contener

- Número de vuelo
- Fecha y hora de vuelo
- Matrícula de la aeronave
- Compañía aérea

## 4.2.2. Itinerario, corresponderá a Hoja de Ruta

## Para cada uno de estos documentos se deberá completar la Presencia con "S", y su Referencia con la frase "SE ADJUNTA"

Documento a Presentar	Descripción	Presencia	Referencia
		×	

# Impresión Provisoria

Si se requiriera, antes de la oficialización <u>opcionalmente</u>, se puede realizar una impresión provisoria, con el fin de chequear la información cargada.

🐴 SIM Ve	ersión 5.6 - 033 LA PLATA -HOMO - 130	D33ER01500001@					_ 8 ×
Acciones	Destinación Consultas Certificado Recau	dación Versión Aux	liar				
	Ingresar Destinación	F3					
	Modificar Destinación	F4					
	Suprimir Destinación	F5					
	Terminar Tratamiento	F6					
	Ingresos brutos Item	Shift+F3					
	Validación total de los ítems	F11					
	Bultos	F12					
	Certificación Pac / Origen						
	Presupuesto General	Ctrl+G					
	Impresión Provisoria	Ctrl+I					
	Reimpresión	Ctrl+R					
	Post Embarque	Ctrl+P					
	Zona franca						
	Conversión de licencias						
	Conversion a Nivel Caratula/Item Transferencia de declaración al Contralizad	~					
	Transferencia de declaración al Centralizado Togreso, Ventaja Draw - Back	Jr					
	ingress ventaja braw - baak						
	Aviso de Carga						
	Modelos	•					
	Oficializar	Ctrl+O					
Facha da l	Operación MARIA: 10/12/2013						
		1 <b>6</b> a tobar 1 5			W pikula patri		
	i 🥭 🔄 🕼 💿 🥂 😏 Bandeja de en	🥭 Z Internet E.	• Microsoft •	😼 51M Versión	👸 Dibujo - Paint	Acceso a Adu	🛛 🔍 🎫 🕞 03:19 p.m.

# **VI. DEPOSITOS EN LA SUBCUENTA**

De manera previa a la afectación de fondos para el pago de la liquidación, se deberán haber realizado los correspondientes depósitos de fondos en las subcuentas. Para mayor información dirigirse a: http://www.afip.gob.ar/genericos/vep.asp

# vii. AFECTACION DE FONDOS

Como se explicitó, cuando se encuentre en condiciones de oficializar (pasando secuencialmente por la validación de los ítems, por Bultos, Certificación PAC, y una vez que corra el Presupuesto general, mostrará el cartel "Presupuesto disponible" y al aceptar, se mostrará la liquidación y para abonarlo se procederá de la siguiente manera:

Se verá la solapa Subcuenta en negrita y podrá realizar la afectación.

Si la solapa Subcuenta apareciera grisada, no se podrá utilizar, y el motivo será porque la declaración no está completa.

Se ingresa a la Solapa Subcuenta:

Presupuesto General						
Liquidación General			Declaració	in Detallada	130	033ER03500003@
Concepto		Monto	Oblig.	Motivo		
ARANCEL SIM EXPO SERV GUARDA/DIGITALI		10,15 22,14	P P			
TOTAL a Pagar TOTAL a Garantizar		<b>32,29</b> 0,00				
Beneficios Cer	tificado Inspección	Subcu	ienta	G	arantía	]
Año Subcuenta Medio Nú 13 • •	mero Monto ap	olicado	Monto conver	tido a U\$S		
Año Cuenta Medio Núm	ero Importe a	Afectar			Insertar	
					<u>D</u> ar de baja	<u>P</u> resup. Caratula
					Co <u>n</u> sultar	Almacenar
	Saldo pendiente a pa	igar en PESOS		258,32		<u>D</u> k
	Saldo pendiente a pa	gar en dolares		32,29		<u>C</u> ancel
					_	_

# 1.Solapa **Subcuenta**:

Datos

- 1.1. Año.
- 1.2. Tipo de subcuenta: sólo admite Pesos
- 1.3. Medio de depósito: el que corresponda

Presupuesto General					
Liquidación General		Declarac	ión Detallada	13	033ER03500003@
Concepto	Monto	Oblig.	Motivo		
ARANCEL SIM EXPO SERV GUARDA/DIGITALI	10,15 22,14	P P			
TOTAL a Pagar	😻 Lista de valores		×		
TOTAL a Garantizar	Buscador :				
	Descripción C	ódigo	_		
Beneficios Certifica	DATA NET D INGRESO EN ADUANA IA	N	Gara	antía	]
Año Subcuenta Medio Número	NEWNET N SIF WAY S' VEP PREVIO V	E W P	a U\$S		
Año Cuenta Medio Número				<u>I</u> nsertar	
	Código Código	<u>S</u> alir		<u>D</u> ar de baja	Presup. Caratula
				Co <u>n</u> sultar	Almacenar
S	aldo pendiente a pagar en PESOS		258,32		<u>O</u> k
s	aldo pendiente a pagar en dolares		32,29		<u>C</u> ancel

-

1.4. Número de identificación del depósito: si no se lo conoce se puede tocar el botón "Consultar" e ingresando los parámetros solicitados (fecha desde hasta) el sistema buscará para la dupla exportador/despachante la subcuenta correspondiente.

Presupuesto Ge	Consulta de la Sub Cuenta	E P. 025000020
Liquidación	Aduana de Registro:	
ARANCEL SIM SERV GUARDA	Importador/Exportador: 30648718337 S0JAR S A	
TOTAL a Pag	Despachante: 20040410024 DESP RODRIGUEZ CAMIL	.0 SEXTO
IUIAL a Gar	Tipo de Sub Cuenta Fecha Desde: 1	0/09/2012
	Sólo depósitos con saldo pendie Subcuenta seleccionada	0/12/2013 •
Año Subcuer 12 PES Año Cuenta	F. Acredit     Año     Sub Cta.     Sub Cta.: PESOS     PESOS       26-SEP-12     12     PES     Medio Dep.: INGRESO EN ADUANA     posit       N° Dep.: 000486355     Saldo pend. afect.: 992.107,31     Aceptar	ado Saldo pend. afect. 1,00 992.107,31
		Presup. Caratula
	<u>C</u> onsultar <u>S</u> alir Totales: Saldo pend. afect	

•• • •

.

Una vez que se devuelve la búsqueda, se selecciona la subcuenta con doble click, se acepta y se da salir

Si no hubiere coincidencias para los criterios de búsqueda el sistema emitirá el siguiente mensaje:



1.5. Monto aplicado: correspondiente a los pesos que se afectan para abonar los conceptos. Una vez completa, se inserta la línea.

Presupuesto General						
Liquidación General			Declaració	in Detallada	13	)33ER03500003@
Concepto		Monto	Oblia	Motivo		
ARANCEL SIM EXPO SERV GUARDA/DIGITALI	ı	10,15 22,14	P P P	Mouvo		
<mark>TOTAL a Pagar</mark> TOTAL a Garantizar		<mark>32,29</mark> 0,00				
Beneficios	Certificado Inspección	Subci	Jenta	Gara	antía	
Año Subcuenta Medio	Número Monto aj	plicado	Monto conver	tido a U\$S		
Año Cuenta Medio 12 PES IA	Número Importe a 000486355 258,32	a Afectar			Insertar	
					Dar de baja	<u>P</u> resup. Caratula
					Co <u>n</u> sultar	Almacenar
	Saldo pendiente a pa	agar en PESOS		0,00		<u>0</u> k
	Saldo pendiente a pa	agar en dolares		0,00		<u>C</u> ancel

. .

• •

.

Cuando no existan saldos pendientes de ser pagados, estará habilitado el botón Ok, entonces el declarante se encuentra en condiciones de Oficializar.

# VIII. OFICIALIZACION

Versión 5.6 - 033 LA PLATA -HOMO	- 13033ER03500003@	
Destinación Consultas Certificado F	ecaudación Versión Auxiliar	
Ingresar Destinación	F3	
Modificar Destinación		
Terminar Tratamiento	F6	
Ingresos brutos	Shift+F3	
Validación total de los ítems	FIT	
Bultos	F12	
Certificación Pac / Origen		
Presupuesto General	Ctrl+G	
Impresión Provisoria	Ctrl+I	
Reimpresión	Ctrl+R	
Post Embarque	Ctrl+P	
Zona franca	►.	
Conversión de licencias		
Conversión a Nivel Carátula/Item		
Transferencia de declaracion al Centr	lizador	
Ingreso Ventaja Draw - Back		
Aviso de Carga		
Modelos	•	
Oficializar	Ctrl+O	

Al clikear el botón Oficializar, el sistema devolverá el identificador de la declaración.



A continuación se acepta y el sistema emite la pantalla para poder imprimirlo

Impresiones				
Declaración	13033EP	R03000001H		
Copias 📘	<u>M</u> as	Información		
Tipo de Impresión				
🔲 Imprimir en Archivo				
C Impresión Matriz de Punto				
Impresión Laser				
Vista Previa				
	1			
<u>I</u> mprimir		<u>S</u> alir		

# Particularidades de las declaraciones mensuales (Punto 1.7 del ANEXO I)

## <u>Destino</u>

Las declaraciones mensuales deberán documentar un ítem por destino, y por código AFIP, es decir que se aperturarán tantos ítems como destinos para esa mercadería existan. A nivel de carátula deberá registrarse el destino del primer envío.

## Medio de transporte

A nivel de carátula deberá registrarse el Medio de Transporte del primer envío. Corresponderá el nombre o la matrícula dependiendo la vía.

## Detalle de la mercadería

El detalle de la mercadería, <u>se presentará en ocasión de cada viaje</u>, con el fin de que el Servicio Aduanero pueda controlar las cantidades embarcadas.

El detalle de la mercadería debe referenciar el ítem/subítem de la declaración y corresponderse con la unidad de medida declarada en el mismo.

## A modo de ejemplo:

	Cant. Tipo unid.	Pr. Unit.	Pr. Tota	
Ítem 1.1				
	40 unidades	Cerveza xxxx 0.750 litros	\$ 6.25	\$ 250
Ítem 1.2				
	30 unidades	Cerveza xxxx 0.750 litros	\$13.33	\$ 400
Ítem 1.3				
	30 unidades	Cerveza xxxx 0.750 litros	\$11.66	\$ 350
Ítem				
2.0	20 kilos	Carne	\$47.00	\$ 940

# <u>Itinerario</u>

El itinerario (hoja de ruta) también se presentará en ocasión de cada

viaje. <u>Cumplido</u>

El último guarda interviniente en el cumplido de la operación de Rancho deberá cerrar el cumplido y, en caso de cumplirse con diferencias respecto a lo declarado, cargar los ítems litigiosos en el sistema. Siempre estará disponible la herramienta denominada Parte electrónico de novedades para que el Servicio Aduanero pueda informar cualquier cuestión que así lo meritue.

-

Los datos complementarios:

DURACION-VIAJE ER03/04, CANTIDAD-DE-TRIPULANTES y CANTIDAD-DE-PASAJEROS

-

Deberán ser estimados al momento de realizar el registro original, y ajustados, de corresponder, cuando se registre el postembarque.

# Circuito posterior a la oficialización

# Ratificación electrónica de la autoría de la declaración.

El declarante deberá adherir al servicio "Ratificación de Autoría de la Declaración" el

cual estará disponible en la página Web de AFIP ( www.afip.gob.ar ) ingresando con clave fiscal

Una vez adherido, deberá emplear el servicio denominado "Ratificación de Autoría de la Declaración", en forma previa al acto de presentación de la declaración ante el servicio aduanero. Esto le producirá los siguientes efectos:

- Confirmación de la autoría e integridad de la destinación u operación aduanera.
- Aceptación de la designación de depositario fiel.

Cumplido lo expuesto, la declaración será debidamente conformada e integrada por: sobre contenedor OM-2133 SIM (color verde), OM-1993 "A" SIM.

El declarante deberá firmar el sobre contenedor OM-2133 SIM y la hoja carátula del OM1993 "A" SIM, lo que implicará su conformidad con la totalidad de la declaración.

Luego, el declarante se presentará ante el Servicio Aduanero, a los efectos de cumplimentar la presentación de la declaración.

# **Resguardo documental**

El carácter de "Depositario Fiel" obligará a los declarantes a:

- Archivar y resguardar la documentación que quede en su poder.
- Aportar la misma a requerimiento de AFIP.

Para mayor información consultar la Resolución General N° 2573.

# Circuito del Servicio Aduanero

La declaración de rancho tramitará conforme a los lineamientos operativos según la vía de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, consignados en la Resolución General Nº 1.921 y sus modificatorias. El servicio aduanero operará las siguientes transacciones de corresponder:

# Presentación de la declaración detallada

(mpreddtm1) Autorización de la

## declaración

Si en la presentación se asigna canal verde, automáticamente pasará la declaración a AUTORIZACION DE RETIRO.

**De corresponder canal naranja o rojo, se verificará,** y una vez asentadas las constancias de la verificación, y de haberse autorizado el embarque, se podrán realizar los controles relativos a cantidad de unidades de mercaderías y/o pesos, luego, **podrá embarcarse.** 

# Anulación de la declaración detallada

(manlddtm1) Cumplido de exportación

(mcumddtm1)

# Declaración de Postembarque en el kit

De embarcarse "Con Diferencia" los bultos y/o unidades, el Sistema exigirá al declarante la oficialización de la Declaración Post-embarque mediante el kit, la cual deberá ser presentada ante el Servicio Aduanero en el plazo de CINCO (5) días hábiles de realizado el "CUMPLIDO"

Al momento de Oficializar el postembarque nuevamente el sistema mostrará nuevamente los datos complementarios:

л

1. Duración del viaje. (DURACION-VIAJE)

2. Número de tripulantes. (CANT-TRIPULANTES)

3. Número de pasajeros. (CANTID-PASAJEROS)

- · · · · ·

Para que sean ajustados correctamente de corresponder.

л

# **Generalidades - Otras Transacciones**

### Plazos

El vencimiento de la declaración, según lo prescripto en la RG 3548, será de 31 días corridos desde la fecha de oficialización, el mismo es improrrogable, y se controlará que dentro del plazo de validez se realice el cumplido de exportación (mcumddtm1)

## Rectificación de la declaración Detallada - (mrecddtm2)

De corresponder la modificación de alguno de los siguientes datos declarados en un ER03/04, el declarante debe solicitar dicha modificación al Servicio Aduanero.

PAIS DE DESTINO NOMBRE DEL MEDIO DE TRANSPORTE BANDERA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AGENTE DE TRANSPORTE

Este, lo realizará a través de la transacción Modificación de la Declaración Detallada de Exportación.

## Parte Electrónico de Novedades

De surgir la necesidad de registrar alguna novedad, la misma será asentada por el Servicio Aduanero mediante el uso del Parte Electrónico de Novedades (PEN).

## **Consideraciones Generales**

Para el embarque, la operatoria en lo relativo al detalle de la mercadería y factura, será idéntica a la operatoria general de exportación.

En caso de requerirse la anulación de estos subrégimenes, se procederá de igual forma a la estipulada en la Res. Gral. 3083 para anular los permisos de embarque.

л